



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. Municipalidad de Hualañé



HUALAÑE. 09 ENE. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 011 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Ley N°20.713 publicado en el D. O. el día 18 de Diciembre 2013 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014.-
- b) La Sesión Extraordinaria N°41 del Honorable Concejo Municipal efectuada el día 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** Presupuesto Municipal para la I. Municipalidad de Hualañé. para el ejercicio financiero año 2014, cuyo monto total asciende a \$3.195.482.271.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE-TALCA, PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO


ERICA ORTIZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Maule
- Intendencia Regional del Maule
- Gobernación Provincial
- Depto. De Finanzas
- Archivo

ARB/EOR/ANF/ANGC/favu.



Republica de Chile
I. Municipalidad de Hualañé.-



CERTIFICADO N° 406.-

Luis Arturo Flores Cabrera, Secretario Municipal de la Municipalidad de Hualañé y Ministro de Fe del H. Concejo municipal, viene en Certificar que:

En sesión Extraordinaria N° 41 realizada el día Jueves 12 de Diciembre del 2013, el Cuerpo Colegiado tomó conocimiento, analizó y APROBO el Presupuesto Municipal año 2014, por la suma de \$ 3.195.482.271 (tres mil ciento noventa y cinco millones, cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos setenta y un pesos).

Se incluye un aporte de \$ 132.000.000 (ciento treinta millones de pesos), en el cual se consideran \$ 12.200.000 (doce millones doscientos mil pesos), para los Servicios de Paramédicos Residentes en Posta de Barba Rubia y Posta Espinalillo.-

Además se consideran \$ 48.800.000 (cuarenta y ocho millones ochocientos mil pesos).-

Se extiende documento al Departamento de Administración y Finanzas, Dirección de Control Interno, DIDECO, Departamento de Educación, Departamento de Salud, Secretario Municipal de la Municipalidad de Hualañé.-

Hualañé, 13 de Diciembre del año 2013.-